ACORDADA Nº 85 /2023.

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 19 días del mes de abril del año dos mil veintitrés, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Ernesto Adrián Löffler, María Carmen Battaini, Javier Darío Muchnik y Edith Miriam Cristiano; y

CONSIDERANDO:

Que por Acordada Nº 152/18 se aprobó el Protocolo de Gestión de la prueba concerniente a la implementación de la oralidad en los procesos de conocimiento regidos por el Código Procesal Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minero de la Provincia.

Que la medida se adoptó con el objetivo de dotar al Código de rito de los medios y mecanismos necesarios a fin de su adecuación a la nuevas tecnologías y vicisitudes que gobiernan los tiempos actuales del Derecho en general, en línea con el impulso que a nivel federal y provincial se le da a las políticas y reformas dirigidas a plasmar la oralidad.

Que al momento de suscribir la Acordada 152/18 se juzgó conveniente comenzar con la profundización de la oralidad en el fuero civil y comercial.

Que en la actualidad se considera conveniente continuar en la senda iniciada, extendiendo lo resuelto al Juzgado de Primera Instancia del Trabajo 2 del Distrito Judicial Norte de nuestra Provincia, para en el corto y mediano plazo seguir implementando la oralidad en otras unidades funcionales.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) APROBAR para el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo 2 del Distrito Judicial Norte, el Protocolo de Gestión de la prueba concerniente a la implementación de la oralidad en los procesos de conocimiento regidos por el Código Procesal Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minero de la Provincia que///

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

///como Anexo forma parte de la Acordada 152/18, siendo esos estándares mínimos de implementación.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique al Juzgado de Primera Instancia del Trabajo 2 del Distrito Judicial Norte y oportunamente se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, dando fe de todo ello el Señor Secretario de Superintendencia y Administración.

CARLOS GONZALO SAGASTUME

ERNESTO ADRÍAN LÖFFLER

Edith Miriam Cristiano

JAVIER DARÍO MUCHNIK

MARIA DEL CARMEN BATTAINI

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo el N° 85/2023

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia